

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2021/5	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	1 de octubre de 2021
Duración	Desde las 20:15 hasta las 21:15 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	MANUEL LOZANO GARRIDO
Secretario	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
25982467B	AMPARO LOZANO VILLAR	SÍ
52548018X	FRANCISCO JAVIER EXPOSITO CARDENAS	SÍ
78682769E	JOSE LUIS LARA SORIANO	SÍ
78687596L	Juan Pedro Vega Serrano	SÍ
78686440J	MANUEL LOZANO GARRIDO	SÍ
78680933A	MARIA CORREAS RODRIGUEZ	SÍ
52555293V	MARIA DEL PILAR LARA CORTES	SÍ
52542483H	MARIA LUISA FERNANDEZ BUENO	SÍ
78683590S	MARIA MONTSERRAT SIMON COBA	SÍ
26021719W	María Josefa López Galera	NO
53594505C	Noelia Garrido Villar	NO
78685107Z	PURIFICACION MEDINA GONZALEZ	SÍ
26213394H	RAFAEL CIVANTOS CUESTA	SÍ
53590334N	RAFAEL VALDIVIA BLANQUEZ	SÍ
Excusas de asistencia presentadas:		
1. María Josefa López Galera: «motivos laborales»		



1. Noelia Garrido Villar:
«Motivos personales»

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación de las actas de la sesión ordinaria de 23/07/2021 y sesión extraordinaria y urgente de 30/07/2021.

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Visto los borradores de las Actas de la sesión Ordinaria de fecha 23/07/2021 y de la sesión Extraordinaria y Urgente de 30/07/2021, que junto a la convocatoria de la presente se ha entregado a los Sres. Concejales, y de conformidad con lo establecido en el art. 91.1 del R.O.F, pregunta el **Sr. Alcalde** a los miembros del Pleno, si tienen que hacer alguna observación al mencionado borrador.

Sin intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE ACUERDA APROBAR LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/07/2021 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE FECHA 30/07/2021, por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales asistentes en la presente sesión, lo que representa el VOTO A FAVOR de ONCE CONCEJALES (grupo municipal PSOE y Grupo municipal CIUDADANOS).**

APROBACIÓN CUENTA GENERAL EJERCICIO 2020

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

El Sr. Alcalde hace una amplia explicación de la evolución de la situación económica en los últimos años, y expone la propuesta de Acuerdo.

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual se acuerda **APROBAR LA CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020 por UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR de ONCE CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal Ciudadanos), con el tenor literal siguiente:

"Examinada la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2020 junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el Informe de Intervención de fecha 13/07/2021, y el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 19/07/2021.

Considerando que la misma se expuso al público en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén nº144 de fecha 29/07/2021, no habiéndose presentado alegaciones a la misma.



Realizada la tramitación legalmente establecida, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2020.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización de la Cámara de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales."

ASUNTOS URGENTES

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Conforme al artículo 91.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por parte del Sr. Alcalde se expone el motivo de la urgencia de la inclusión de los siguientes puntos:

3.1. "APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO"

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la inclusión en el Orden del Día argumentando la necesidad de tramitar el expediente lo más rápido posible.

Sin intervención por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se propone la votación, y **SE ACUERDA LA URGENCIA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **ONCE CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal CIUDADANOS).

Sin más intervenciones por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE APRUEBA INICIALMENTE EL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, EN LA MODALIDAD DE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **ONCE CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal CIUDADANOS), con el tenor literal siguiente:

"Considerando que no existe crédito adecuado y suficiente para poder atender gastos que se prevén realizar en este ejercicio económico para los que el crédito consignado en el Presupuesto General del Ayuntamiento de Marmolejo no es adecuado y suficiente, y considerando que existe exceso de financiación en otras aplicaciones presupuestarias del presupuesto de gastos.

Visto el Informe de Intervención donde se establece el procedimiento a seguir para realizar la modificación presupuestaria, en la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias con distinta área de gasto.

Visto cuanto antecede y realizada la tramitación legalmente establecida, se propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos, en la modalidad de transferencia de



créditos entre distintas áreas de gasto con el siguiente detalle:

PARTIDAS ALTA	IMPORTE POR EL QUE SE INCREMENTA	PARTIDAS BAJA	IMPORTE POR EL QUE SE DISMINUYE
338.22609	20.000€	231.21200	2.200€
422.22699	2.000€	231.22100	2.000€
151.21000	39.000€	231.22103	800€
		330.22100	4.000€
		333.22400	3.000€
		340.22697	20.000€
		340.22699	15.000€
		340.22706	5.000€
		414.22602	9.000€
TOTAL	61.000€	TOTAL	61.000€

SEGUNDO.- Exponer dicho expediente al público mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, por quince días, durante los cuales los interesados pondrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas."

3.2. MOCIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL COMPLEJO MOLINAR E HIDROELÉCTRICO DE CASAS NUEVAS EN EL T.M. DE MARMOLEJO.

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la inclusión en el Orden del Día ante la necesidad de pronunciarse en el expediente en el plazo concedido.

Sin intervención por parte de los Sres. Concejales, y por orden del Sr. Alcalde, se propone la votación, y **SE ACUERDA LA URGENCIA** por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales presentes en el Pleno, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **ONCE CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal CIUDADANOS).

Por orden del Sr. Alcalde, se pasa el punto a votación, tras lo cual **SE APRUEBA LA MOCIÓN INSTITUCIONAL EN DEFENSA DEL COMPLEJO MOLINAR E HIDROELÉCTRICO DE CASAS NUEVAS EN EL T.M. DE MARMOLEJO**, por **UNANIMIDAD** de los Sres. Concejales asistentes a la presente sesión, lo que representa el **VOTO A FAVOR** de **ONCE CONCEJALES** (Grupo municipal PSOE y Grupo municipal CIUDADANOS), con el tenor literal siguiente:

"Con fecha 20/09/2021 y Nº de Registro de Entrada 2021-E-RC-2553 tuvo entrada una comunicación de trámite de vista y audiencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sobre la extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Casas Nuevas en el T. M. de Marmolejo (Jaén) y la demolición de las infraestructuras, instalaciones y obras afectas al aprovechamiento hidroeléctrico, instando a ENDESA GENERACIÓN S.A., titular concesional, a la presentación, en el plazo máximo de seis meses, de un Proyecto específico en el que se estudie la demolición.

Ante este hecho, con el que se inicia el procedimiento legal de demolición, sin previo aviso, de uno de los mayores y más ricos exponentes patrimoniales de Marmolejo, este Ayuntamiento no puede quedarse parado y debe defender la preservación y salvaguarda de su patrimonio histórico.

Desde el punto de vista histórico y cultural, este Complejo Molinar e Hidroeléctrico es un conjunto arqueológico y patrimonial de gran interés en el sur peninsular. Ya aparece citado a finales del siglo XIV como parte del patrimonio del mayorazgo de La Guardia. Sin embargo, estas estructuras podrían ser más antiguas a juzgar por ciertos elementos arquitectónicos -arcos de herradura- y signos de origen judío existentes en su interior. Casi un siglo después, sería protagonista de un violento episodio de la guerra civil entre el Marqués de Villena y los defensores de Enrique IV. También aparece citado vinculado al transporte de pinadas por el Guadalquivir en un documento del rey Fernando el Católico en junio de 1492.

A mediados del siglo XVI, es donado al convento que los Dominicos construían en La Guardia. Estos lo amplían y lo mantienen arrendado para la molienda del trigo de gran parte de la comarca. Va ganando importancia por su capacidad de molienda con sus seis ruedas de molino, como queda atestiguado por un documento de 1626 en



el que, tras una gran crecida, era el único molino de la comarca de Andújar en el que se podía moler. Esta importancia queda corroborada por la cantidad de caminos que conducían directamente a Casas Nuevas y que durante siglos utilizarían los arrieros para llevar el grano y devolver la harina a poblaciones como Arjonilla o Porcuna, que tienen sus propios caminos denominados "Camino del molino de Casanueva". Con la Desamortización de Mendizábal, deja de ser propiedad del convento y subastado en 1822. No es hasta la mitad del s. XIX cuando se vuelve a poner en marcha y entonces vive otra época de esplendor, siendo, de nuevo, centro de transformación del grano de la comarca hasta que las nuevas técnicas y la implantación de sistemas eléctricos dejaron a estos molinos hidráulicos obsoletos.

A principios del s XX cesa su actividad molinar y es transformada en central hidroeléctrica en 1914, suministrando energía a numerosos pueblos de Córdoba y Jaén. Así ha continuado hasta que cesó su actividad y se desmanteló su maquinaria a principios de los años 70 del s. XX.

A pesar del abandono sufrido desde entonces, la exposición al expolio y las continuas inundaciones del río Guadalquivir, tanto las antiguas aceñas como la central, se encuentran en buenas condiciones de conservación y mantenimiento de su materialidad y esencia histórica.

Desde el punto de vista social, este complejo aporta una regulación hídrica en forma de embalse, que es aprovechado por multitud de captaciones aguas arriba, de particulares, empresas y de Comunidades de Regantes (Sector V y VI de Vegas Bajas y Comunidad de Arribes de San Julián), que la demolición del complejo dejaría sin efecto, perjudicando gravemente a más de 1.500 ha de cultivos de regadío que enriquecen la economía local y generan empleo en nuestro municipio.

A este Ayuntamiento siempre le ha preocupado la protección de este conjunto industrial, prueba de ello es que el 21/11/2017 y el 24/07/2019 envió sendos escritos, junto con la asociación de defensa del patrimonio de Marmolejo "Fuente Agria", a la Delegación de la Cultura de la Junta de Andalucía, instando a que se incoara expediente de declaración de este conjunto como Bien de Interés Cultural (BIC) para su máxima protección.

La primera vez que el Ayuntamiento pudo expresar su opinión al respecto, fue el día 7 de mayo de 2019, cuando se realizó una visita de reconocimiento al complejo por parte de técnicos de Confederación, a la que fueron citados el Alcalde de Marmolejo y representantes de Endesa, titulares concesionales, para la "extinción del aprovechamiento hidroeléctrico de Casas Nuevas". Fue entonces cuando, en el acta firmada por todos, el Alcalde alegó que "desearía que se conservara la infraestructura en su totalidad por su valor patrimonial, social y ambiental" y que las normas subsidiarias del Ayuntamiento "también impiden la demolición de esta central".

Además, existen argumentos legales para impedir la demolición de esta infraestructura:

- Según la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Pública de la Junta de Andalucía, es un bien que goza de la protección genérica que brinca la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, al ser parte del patrimonio industrial andaluz con el código 01230590119, por lo que se deberá asegurar la conservación, mantenimiento y custodia de los bienes afectados, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores.
- En la Adaptación parcial de la LOUA de las NNSS del Ayuntamiento de Marmolejo, aprobadas el 28/03/2014, está recogida la Central H. de Casas Nuevas como un elemento de especial valor y protección del municipio, figurando en este catálogo como patrimonio etnográfico y arquitectónico.
- El Catálogo General de Protección del Patrimonio de Marmolejo, aprobado inicialmente por este Ayuntamiento mediante acuerdo plenario de fecha 09/04/2021, contiene en su punto "10. PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO-ETNOLÓGICO", y más concretamente en el punto "10.2.2. Protección de fuentes, manantiales y cuerpos de agua", la Central Hidroeléctrica de Casas Nuevas, con una ficha identificativa de todos sus elementos más importantes (Anexo F_03).

Por otro lado, es digno mencionar que la Asociación Hispania Nostra incluyó el 3 de junio de 2020, en su famosa Lista Roja del Patrimonio, los Molinos y Central hidroeléctrica de Casas Nuevas por su "peligro de ruina de un singular ejemplo de aprovechamiento hidráulico a través de los siglos y del escenario documentado de la batalla entre el Condestable Lucas Irujo y el Marqués de Villena en septiembre de 1466". Esta inclusión repercutió masivamente en los medios de comunicación, por lo que cabría esperar que su demolición tendrá repercusiones mediáticas de gran importancia.

Es por todo ello que se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

1. Manifiestar la oposición rotunda y unánime de todos los grupos políticos representados en este Pleno, ante la demolición integral de los Molinos y Central Hidroeléctrica de Casas Nuevas.
2. Instar a la CHG a que reconsidere esta solución técnica planteada, ante los graves perjuicios sociales y patrimoniales causados, y que plantee el camino de la rehabilitación del aprovechamiento hidroeléctrico y de las instalaciones, teniendo en cuenta los nuevos condicionantes ambientales para favorecer el régimen hídrico natural del río y garantizar su continuidad lineal.
3. Instar a que se realicen cuantas acciones sean necesarias por parte de la titular, Endesa, para establecer un programa de mantenimiento continuo de las instalaciones y reformar el sistema de compuertas para proteger los molinos harineros y favorecer la permeabilidad frente a grandes avenidas.
4. Instar a la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía, a incoar expediente de declaración de BIC del Complejo Molinar e Hidroeléctrico de Casas Nuevas.



5. Presentar las presentes alegaciones, dentro del trámite de vista y audiencia abierto en el expediente.
6. Facultar al Alcalde para realizar cuantos trámites estime oportuno con las Administraciones competentes para cumplir los acuerdos anteriores."

Se producen las siguientes intervenciones:

El Sr. Rafael Valdivia explica y da lectura de la Propuesta de Acuerdo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde quién cierra la explicación.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA NÚMERO 2021-0341 AL 2021-0481

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos de Alcaldía, números comprendidos del 2021-0341 al 2021-0481, puestos a disposición de los Sres. Concejales.

El Pleno del Ayuntamiento toma conocimiento de los Decretos.

DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

Toma la palabra el Sr. Francisco Javier Expósito, concejal del Grupo municipal PSOE para explicar lo que ha supuesto la gestión del Area de Deportes durante la pandemia por COVID-19. Argumenta que la imposibilidad de celebrar actividades deportivas y de la apertura de instalaciones ha contribuido al refuerzo y a ver el deporte desde otro prisma. Se ha trabajado en la formación online del personal, para entre otras, gestionar eventos, planificación, gestión económica, comunicación y redes sociales, mantenimiento de las instalaciones deportivas. En archivo y digitalización de archivos, en normativas y protocolos de actuación debido a la pandemia, colaboración con clubes para su creación o redacción de proyectos y ayuda para solicitud de subvenciones, etc.

Explica también que desde el Ayuntamiento se tomó la decisión de proceder a la devolución de la parte proporcional de los importes abonados por los alumnos de las escuelas deportivas desde el mes de marzo hasta Junio de 2020, al no poder ofrecer el servicio deportivo por la pandemia.

Desde la Concejalía se ha ofrecido al Servicio Andaluz de Salud el Estadio y la zona de aparcamientos para efectuar la vacunación a la población.

Se ha trabajado con la administración en la redacción de informes, proyectos, convenios y solicitud de subvenciones, destacando: subvención para el nuevo césped artificial en el Estadio, que está concedida. Plan Local de Actividades Deportivas y justificación de la subvención del año anterior, habiendo recibido mas de 8.000 Euros. Plan Local de Instalaciones y Espacios Deportivos, recibiendo 4.000 Euros de la Junta de Andalucía y Diputación de Jaén.

Igualmente se ha trabajado en las instalaciones deportivas, por ejemplo, en la ejecución de un nuevo vestuario para árbitros en el Estadio municipal, mejora de los vestuarios existentes y nuevo sistema de agua caliente, mejora de accesos al Estadio para personas con discapacidad, arreglo de servicios del público, mejora sistema de riego del césped. Instalación de luces led´s en Estadio y Pista roja. Sustitución pista de atletismo, estando



actualmente con los últimos arreglos. Pintura de interior y exterior del Estadio.

Con respecto al Pabellón Polideportivo Cubierto, se han hecho trabajos de jardinería, como poda y replantado de árboles, con nuevo sistema de riego. Arreglo del Parque Pablo Iglesias, con arreglo de fuente y parque infantil de juegos. Se han adquirido nuevas porterías y redes de fútbol sala, nuevo material para bádminton y redes y protectores para canastas de baloncesto.

En general, se han estado llevando a cabo actividades de promoción del deporte de manera virtual, facilitando su acceso a los usuarios. Este pasado verano, ya se ha comenzado con las actividades presenciales, con más de 40 actividades deportivas diferentes y para todas las edades, como pruebas de campeonato de Andalucía de recorridos de caza, IX Triatlón "Villa del Agua", I campeonato de España de ajedrez Blizz Blañario de Marmolejo, Torneo Promises Fútbol 7, y otras que están previsto que se realicen como el XIII Duatlón "Blañario de Marmolejo" del campeonato de Andalucía.

Destacar también la reapertura de la Piscina municipal de temporada de verano, con la reincorporación de actividades y cursos de natación, matronación, natación para personas con discapacidad, adultos, club de natación, etc.

Se puso a disposición del público la Pista roja, con diversas actividades, así como el Pabellón Polideportivo.

Para finalizar, puntualiza que durante todo el año se organizan más de 90 actividades e iniciativas en torno a la salud, actividad física y deporte en general, adaptadas a todas las edades y género.

Informa sobre el comienzo de los entrenamientos de las Escuelas Deportivas en esta nueva temporada y en la colaboración del Área de Deportes con los clubes de la localidad para el inicio de la temporada 2021/2022, estando previsto diversas reuniones para la puesta en común de proyectos e iniciativas.

Toma la palabra la Sra. Montserrat Simón, concejala del Grupo municipal PSOE y explica todas las actividades que se han llevado a cabo durante tres meses en lugar de las tradicionales actividades desarrolladas durante la Feria y Fiestas de la localidad, y que han llamado "Verano de Feria". Agradece a las asociaciones locales la colaboración prestada en la celebración de las distintas actividades que se han desarrollado, y que han servido para que la ciudadanía disfrute, se divierta y se forme. Explica que para evitar grandes aglomeraciones y no concentrar las actividades en pocos días y dada la situación por la pandemia, se pensó en hacer más actividades y en un periodo más prolongado de tiempo, pudiendo disfrutar más a lo largo del verano.

En los días en los que tradicionalmente se celebra la Feria y Fiestas de la localidad se instalaron las atracciones en el Paseo, contando en todo momento, tanto a la salida como a la entrada, con la colaboración de Protección Civil, agradeciendo públicamente su esfuerzo y colaboración.

Se han realizado actividades para personas de todas las edades, actividades deportivas, juveniles, infantiles, para mayores. Distintas actividades culturales, como por ejemplo en el entorno del Blañario se ha realizado el Festival de Teatro; cine en los barrios, festival de ópera. Las asociaciones músico-culturales locales se han encargado de llevar la música a los barrios. Hemos contado con el humorista Santi Rodríguez y con un concierto del artista local Rafael Machuca.

En el plano deportivo se ha celebrado el Triatlón, contando este año con una prueba para los más pequeños, la travesía a nado, la carrera de "La luna llena" y como novedad deportiva, las actividades biosaludables para personas mayores. También con actividades juveniles e infantiles, juegos en familia, juegos en la naturaleza, cine en la Casa de la Juventud, pasacalles infantiles, animaplazas recorriendo los barrios para hacer disfrutar a los más pequeños.

Expone por último, el concurso de productos hortofrutícolas, el concurso de albañilería, concurso de cifras y letras, puzletrón, y otras más, contando en todo momento con



protocolo Covid.

Resumiendo, manifiesta que se ha contado con una amplia y muy cuidada programación para que todos los marmolejeños y marmolejeñas y todo aquel que se haya acercado a visitarnos haya podido disfrutar y pasar un agradable verano.

Toma la palabra la Sra. Purificación Medina, concejala del Grupo municipal PSOE, para dar cuenta de este inicio de curso 2021/2022. Explica que se sigue reforzando el servicio de limpieza en la guardería y en los colegios. En la EIM se continúa aplicando el mismo protocolo que se seguía hasta ahora, sin relajación alguna. El centro está preparado para afrontar la situación actual y una hipotética, aunque no deseada, regresión en la pandemia. Se ha repartido mascarillas tanto al alumnado, como al profesorado y personal no docente en todos los centros educativos del municipio.

Además de la salud, en la EIM se ha apostado por la economía, tratando siempre de ayudar a las familias. Por ello, el material de uso en la misma es totalmente gratuito.

Para terminar, insiste en que el equipo de gobierno no cesará de velar por la salud y seguridad de nuestros jóvenes. Poniendo especial cuidado en el diseño y seguimiento de protocolos sanitarios adaptados a la situación cambiante de la pandemia.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean.

Antes de cerrar el acto el Sr. Alcalde hace un emotivo reconocimiento a la que fue Concejala de la anterior Corporación, D^ª María del Pilar Gómez Nieves, que falleció el pasado día 18 de septiembre. Reconocimiento al que se unen el resto de Concejales/as.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

